



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NÚMERO: CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS

ACTO:

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES**

OTORGANTES:

<u>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
PETROLEOS DE LOS RIOS PETROLRIOS C.A.	RUC. 1791166914001	OTORGANTE

CUANTÍA: USD. \$ 266.606,00

DI 4 COPIAS **APM**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **TRES (03) de OCTUBRE del DOS MIL ONCE**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparece la señora **ANA LUCILA RAMOS HERRERA**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **PETROLEOS DE LOS RIOS PETROLRIOS COMPAÑÍA ANONIMA**, conforme consta del nombramiento y acta de junta que se agregan como habilitantes.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos de identidad; bien instruida por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras

1 Públicas a su cargo, una en la que conste el AUMENTO DE
2 CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS
3 SOCIALES, de conformidad con las declaraciones y estatutos
4 que a continuación se enumeran: **INTERVINIENTE.-** Interviene
5 la Señora ANA LUCILA RAMOS HERRERA, en su calidad de
6 Gerente General de la compañía PETROLEOS DE LOS RIOS
7 PETROLRIOS COMPAÑÍA ANONIMA, conforme se demuestra
8 con el nombramiento que se agrega como habilitante y estando
9 autorizado para representar legalmente a la Compañía, de
10 conformidad con el Estatuto Social de dicha sociedad y
11 conforme se desprende del acta que también se agrega. La
12 interviniente con plena capacidad para contratar y obligarse a
13 nombre de su representada, debidamente autorizada, suscribe
14 este instrumento público que contiene el Aumento del Capital
15 Suscrito y la reforma de su estatuto social.- **PRIMERA.-**
16 **ANTECEDENTES: Uno.-** PETROLEOS DE LOS RIOS
17 PETROLRIOS COMPAÑÍA ANONIMA, de nacionalidad
18 ecuatoriana, se creó mediante escritura pública de constitución,
19 otorgada ante el Notario Decimo Segundo el veinte y cuatro de
20 octubre de mil novecientos noventa y cuatro, aprobada
21 mediante resolución número noventa y cuatro uno uno uno
22 (94111), emitida por la Superintendencia de Compañías el
23 quince (15) de Noviembre de mil novecientos noventa y
24 cuatro (1994), inscrita en el Registro Mercantil de Santo
25 Domingo de los Colorados el ocho (8) de Diciembre de mil
26 novecientos noventa y cuatro (1994) .- **Dos.-** A la fecha, el
27 capital social suscrito y pagado, asciende a NOVECIENTOS
28 VEINTE Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHO dólares de los



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 Estados Unidos de América (U.S.\$ 929,308.00)
2 Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de
3 Accionistas llevada a cabo en la ciudad de Santo Domingo,
4 el Viernes veinte y dos (22) de Julio del dos mil once (2011),
5 los accionistas en forma unánime acordaron lo siguiente: a)
6 Aumentar el capital suscrito de la empresa, que actualmente es
7 de NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL TRESCIENTOS
8 OCHO DÓLARES a UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO
9 MIL NOVECIENTOS CATORCE DOLARES; b) El aumento de
10 capital se ha realizado mediante capitalización de la reserva
11 legal y utilidades no distribuidas. c) Se acordó igualmente
12 reformar el artículo sexto del Estatuto Social de la compañía,
13 en la forma que se indica posteriormente.- **SEGUNDA.-**
14 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL**
15 **DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con estos antecedentes y dando
16 cumplimiento a lo resuelto en la Junta General extraordinaria
17 Universal de Accionistas de Veinte y dos (22) de Julio del dos
18 mil once (2011), que se agrega, la interviniente en su calidad
19 de Gerente General y representante legal de PETROLEOS DE
20 LOS RIOS PETROLRIOS COMPAÑÍA ANONIMA, debidamente
21 autorizada, resuelve por este instrumento y declara: a)
22 Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía a la
23 suma de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL
24 NOVECIENTOS CATORCE DOLARES (\$ 1,195,914.00) de los
25 Estados Unidos de Norteamérica, mediante la forma descrita
26 en el Acta de Junta de Accionistas ya referida; b) Se reforma
27 el artículo sexto del Estatuto Social de la compañía, el mismo
28 que dirá: **Artículo Sexto.- Del Capital.-** El Capital suscrito de

1 la compañía es UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL
 2 NOVECIENTOS CATORCE DOLARES (\$ 1,195,914.00)
 3 dividido en UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL
 4 NOVECIENTAS CATORCE acciones nominativas, ordinarias e
 5 indivisibles, de un dólar cada una.- El Capital se encuentra
 6 íntegramente suscrito y pagado, en un ciento por ciento"; c)
 7 Como consecuencia del presente aumento de capital social, el
 8 cuadro de integración del capital suscrito de la compañía,
 9 queda estructurado de la siguiente manera: -----

10 ACCIONISTAS	CAPITAL	RESERVA	UTILIDADES	NUEVO	# DE
	ACTUAL	LEGAL	NO DISTRIB.	CAPITAL	ACCIONES
12 LUCILA RAMOS	762.152,00	34.539,84	184.113,16	980.805,00	980.805
13 VIVIANA PAREDES	83.578,00	3.787,06	20.189,94	107.555,00	107.555
14 PATRICIO PAREDES	41.789,00	1.893,05	10.094,95	53.777,00	53.777
15 MANUEL PAREDES	41.789,00	1.893,05	10.094,95	53.777,00	53.777
16 TOTAL	929.308,00	42.113,00	224.493,00	1'195.914,00	1'195.914

17 **CUARTA.- DECLARACIONES:** a) El Gerente y el Presidente
 18 de la compañía, al igual que la Abogada Catalina Espinosa
 19 Gudiño quedan autorizados para realizar todos los actos
 20 necesarios a fin de obtener la aprobación de esta escritura,
 21 hasta su inscripción en el Registro Mercantil; b) La señora Ana
 22 Lucila Ramos Herrera, en la calidad en la que comparece,
 23 declara bajo juramento la correcta integración del capital social
 24 de su representada, que a la fecha es de UN MILLON CIENTO
 25 NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE
 26 DOLARES. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás
 27 cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente
 28 escritura pública. **FIRMADO)** Abogada Catalina Espinosa, con



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 matrícula profesional número diez mil doscientos
 2 Colegio de Abogados de Pichincha.-“ **HASTA AGORA**
 3 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con
 4 todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura
 5 se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que
 6 le fue íntegramente a la compareciente por mí el Notario, se
 7 ratifica en todas y cada una de sus partes, para constancia
 8 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



MLH

SRA. ANA LUCÍA RAMOS HERRERA

C.C. 170624007-2

C.V. 254-0155

Enrique Díaz Ballesteros

**DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:



PETROLRIOS COMERCIALIZADORA

Santo Domingo, Noviembre 11 del 2010

Señora
ANA LUCILA RAMOS HERRERA
Presente

De mis consideraciones:

La Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía PETROLEOS DE LOS RIOS PETROLRIOS C.A., reunida el día de hoy 11 de noviembre del 2010, de manera unánime, resolvió nombrar a usted, como **GERENTE GENERAL** de la Compañía en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la Escritura Publica de Constitución de la Empresa. Siendo sus funciones las contenidas en los Artículos 33 y 35 del Estatuto.

Su periodo de función es de dos años.

Al comunicar este particular, le auguro éxitos en sus funciones.

Muy Atentamente,

Manuel Fernando Haredes Ramos
PRESIDENTE

Acepto y me posesiono del cargo

Santo Domingo, Noviembre 11 del 2010

Ana Lucila Ramos Herrera
C.I. 170624007-2
Dirección: Hcda. El Farallon, Recinto San Antonio del Toachi
Nacionalidad: Ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el Documento que antecede en el Registro de **NOMBRAMIENTOS**
Tomo No. 44 Inscripción No. 422
Repertorio No. 1294
Santo Domingo a 29-XI-2010

DRA. MARITZA LAMIÑO DURAN
REGISTRADORA MERCANTIL



La Compañía se constituyó el 24 de Octubre de 1994, ante el notario duodécimo del Cantón Quito.
Resolución # 94.1.1.1.3090 de la Superintendencia de Compañías del 15 de Noviembre de 1994.
Se inscribió en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados, el 8 de Diciembre de 1994, Tomo 28 Libro 897.

NOTARIA DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.
En: 1 Foja(s) Util(es)
Quito a: **03 OCT 2011**

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

PETROLRIOS COMERCIALIZADORA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PETROLEOS DE LOS RIOS PATRIOTAS C.A.

En Santo Domingo, hoy Viernes 22 de Julio del 2011, a las 11h00, en las oficinas de la compañía situadas en la avenida Machala entre Ibarra y Túlcan, se reúnen las siguientes personas: la Señora Ana Lucila Ramos Herrera, por sus propios derechos, en su calidad de accionista, con SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS acciones (762,152); la señora Viviana Paredes Ramos por sus propios derechos, en su calidad de accionista con OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO acciones (83,578); el señor Jose Patricio Paredes Ramos, por sus propios derechos, en su calidad de accionista, con CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE acciones (41,789); y el señor Manuel Paredes Ramos por sus propios derechos, en su calidad de accionista con CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE acciones(41,789), quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Accionistas. Interviene en calidad de Presidente de la Junta, la Gerente de la compañía señora Ana Lucila Ramos Herrera y como Secretario de la Junta el accionista de la compañía el señor Manuel Patricio Paredes Ramos. La Presidente de la Junta pone a consideración la agenda y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal para conocer y resolver el siguiente orden del día:

1.- Aumentar el Capital Suscrito y por ende reformar el Estatuto Social de la compañía.

2.- Autorizar a la Gerente General y al Presidente de la compañía , para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital Social Suscrito y Reforma del Estatuto Social de la compañía.

La secretaría deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos como acciones figuran.

La Junta pasa a conocer la agenda:

1.- Respecto al primer punto del orden del día.- La Gerente General señora Ana Lucila Ramos Herrera expresa a la Junta que, es útil, necesario y conveniente para los intereses de la compañía, aumentar el capital suscrito de PETROLRIOS C.A, pues, la realidad económica y comercial de la empresa y del país, lo exigen, lo cual pone a consideración de la Junta. El aumento del capital suscrito permitirá además mantener una permanente línea de crédito y con ello, la liquidez que se requiere, frente a los proveedores, de manera de no detener la producción y así cumplir con las entregas de los productos que requieren los clientes. Sugiriendo que el mismo aumento sea de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS DOLARES de los Estados Unidos de América.- Luego de varias deliberaciones la Junta, decide en forma unánime aumentar el capital suscrito de la empresa, que actualmente es de novecientos veinte y nueve mil trecientos ocho dólares, a UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE DOLARES (\$ 1,195.914) de los Estados Unidos de América, mediante las cuentas que constan en el Cuadro de Integración de Capital que se ha elaborado y que consta en esta acta, quedando como capital final UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE DOLARES (\$ 1,195.914), la accionista señora Lucila Ramos Herrera renuncia al derecho preferente cediendo una parte del derecho de atribuciones en favor de los otros accionistas. En consecuencia de lo anterior, cada uno de los actuales accionistas suscribe en el presente aumento de capital, lo siguiente: La Accionista Señora Ana Lucila Ramos Herrera, doscientos diez y ocho mil seiscientos cincuenta y tres dolares(218,653); la señora Viviana Paredes Ramos, veinte y tres mil novecientos setenta y siete dolares (23,977); el señor Patricio Paredes Ramos, once mil novecientos ochenta y ocho dolares (11,988); el señor Manuel Paredes Ramos, once mil novecientos ochenta y ocho dolares(11,988), completándose de esta forma la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS DOLARES (266,606), que es el aumento de capital suscrito que se aprueba en forma unánime y que se realiza con capitalización la reserva legal y las utilidades no distribuidas.

En consecuencia del presente aumento, se reformará el artículo sexto de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que dirá: **"Artículo Sexto.- Del Capital.-** El Capital de la sociedad es de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE DOLARES (\$ 1,195.914)de los Estados Unidos de América, dividido en un millon ciento noventa y cinco mil novecientas catorce (1,195.914) Acciones nominativas, ordinarias e indivisibles, de un dolar



PETROLRIOS COMERCIALIZADORA



cada una.- El Capital se encuentra integramente pagado, en un ciento por ciento ".

Como consecuencia del presente aumento de capital, el actual cuadro de integración de la compañía, a la fecha, una vez aprobado el aumento de capital suscrito propuesto, el cuadro de integración de capital queda estructurado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	RESERVA LEGAL	UTILIDADES NO DISTRIB	NUEVO CAPITAL	# DE ACCIONES
Lucila Ramos	762,152.00	34,539.84	184,113.16	980,805.00	980,805
Viviana Paredes	83,578.00	3,787.06	20,189.94	107,555.00	107,555
Patricio Paredes	41,789.00	1,893.05	10,094.95	53,777.00	53,777
Manuel Paredes	41,789.00	1,893.05	10,094.95	53,777.00	53,777
Total	929,308.00	42,113.00	224,493.00	1,195,914.00	1,195,914

2.- Respecto al segundo punto del orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General o a su falta, a la Presidente de la Compañía, para que con amplias y suficientes facultades suscriba la escritura pública de aumento de capital social y reforma de estatutos sociales a celebrarse. Así mismo, la Junta expresamente autoriza a la Abogada Catalina Espinosa Gudiño, el Patrocinio, gestión y trámite, para obtener la aprobación de la referida escritura pública en la Superintendencia de Compañías, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Quito.- Así mismo, se emitirán las nuevas acciones, una vez legalizado el aumento de capital social propuesto.- Concluido el conocimiento de la agenda, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión, la Junta aprueba la presente acta por unanimidad. Se clausura la sesión a las 14h00 horas.- Para la validez de la presente acta universal, firman todos los accionistas que representan el 100 % del capital suscrito y pagado de la Compañía.-

[Signature]
Lucila Ramos Herrera
ACCIONISTA

[Signature]
Patricio Paredes Ramos
ACCIONISTA

[Signature]
Viviana Paredes Ramos
ACCIONISTA

[Signature]
Manuel Paredes Ramos
Accionista


 CIUDADANIA 170624007-2
 RAMOS HERRERA ANA LUCILA
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
 05 FEBRERO 1951
 001-2 0274 00547 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1951

MM



ECUATORIANA***** V4333V3222
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 MANUEL RAMOS
 LUCILA HERRERA
 SANTO DOMINGO 23/11/2009
 23/11/2021
 REN 1974813





 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

254-0155 1706240072
 NÚMERO CÉDULA

RAMOS HERRERA ANA LUCILA

STO DGO TSACHILAS SANTO DOMIN
 PROVINCIA CANTÓN
 SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA REGIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 el presente ANTECEDE esta conforme con el
 original que me fue presentado

En 1 Foja(s) Util(es)

Quito, a **03 OCT. 2011**

[Signature]
 Dr. Enrique Diaz Ballesteros
 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



160...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



....torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**, que otorga la **Compañía PETROLEOS DE LOS RIOS PETROLRIOS C.A.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

RI
Dirección: Yánez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

03-10-2011



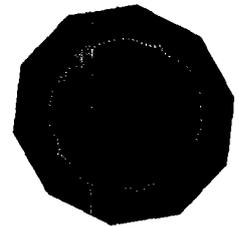
...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE PETROLEOS DE LOS RIOS PETROLRIOS COMPAÑÍA ANONIMA**, de fecha 03 de octubre del 2011, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005240, de fecha 24 de noviembre del 2011, que Aprueba la presente escritura.- **Quito a, DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.-**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



000008

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: SC.IJ.DJCPT.E.Q. 11.005240 dada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito de fecha 24 de noviembre de 2011, tomé nota al margen de la matriz de la constitución de la compañía celebrada ante mí el 24 de octubre de 1994, aprobar el aumento de capital de USD \$. 929.308,00 a USD \$. 1.195.914,00 y la reforma de estatutos de PETROLEOS DE LOS RIOS PETROLRIOS C.A. celebrada el 03 de octubre del 2011, ante el Notario Décimo Octavo, doctor Enrique Díaz Ballesteros de este cantón, acto que es aprobado por la antes mencionada resolución.

Quito, a 12 de diciembre del 2011



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



- Registro Mercantil Santo Domingo

0000009

RAZON.- Mediante Escritura Pública de tres de Octubre del dos mil once, otorgada ante el Dr. Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, aprobada mediante Resolución No SC.II.DJCPT.E.Q.11.005240 del Intendente de Compañías de Quito, Dr. Camilo Valdivieso Cueva, de fecha 24 de Noviembre del 2011, la Compañía **PETROLEOS DE LOS RIOS PETROLRIOS C.A.**, realiza el aumento de capital de US \$ 929.308,00 a US \$ 1.195.914,00, reforma sus estatutos en los términos constantes en la mencionada escritura, la misma que inscribo con el Número 182, Repertorio 1804, Tomo 45 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.- Esta Escritura se marginó a fojas 207, Inscripción 67, Repertorio No. 897, Tomo 28 de este Registro en la inscripción original de Constitución de la mencionada Compañía.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura e inscrita la Resolución indicada.- Santo Domingo a 15 de Diciembre del 2011.-
LA REGISTRADORA.



Dra. Jacqueline Mena P.
Registradora Mercantil
del Cantón Santo Domingo

